



<b>Número de Convocatoria</b>	<b>M.EPMFar-8</b>	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	10	11	2021
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	<b>Actualización del Plan de Ordenamiento del Embalse y desarrollo de lineamientos de ordenamiento para los municipios aguas abajo del proyecto Ituango. Hermes: 2322</b>				
<b>Nombre de la dependencia</b>	<b>Facultad de Arquitectura</b>				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>	<b>Escuela de Planeación Urbano Regional</b>				
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input type="checkbox"/>		Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.                      b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.                      c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.  <b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:                      1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.                      2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.                      3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."  <b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	<b>3</b>				
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de maestría, perfil profesional en Arquitectura, con experiencia en procesos de formulación y revisión de POT en componente urbano y rural para formulación de norma asociada a los elementos de sistemas estructurantes públicos (espacio público, equipamientos, patrimonio)				
<b>Actividades a desarrollar</b>	Realizar la actualización y elaboración de análisis pertinentes para el documento de diagnóstico del EOT del municipio de Buriticá en los sistemas estructurantes públicos de la dimensión funcional según el Artículo 2.2.2.1.2.1.2 Decreto 1232 de 2020 (espacio público, equipamientos y patrimonio).				
	Trabajar de manera articulada con el profesional urbano rural.				
	Realizar el trabajo de campo necesario para la actualización del diagnóstico.				
	Elaboración de cartografía temática de su componente en articulación con el profesional encargado del SIG.				
<b>Disponibilidad de tiempo</b>	20 horas semanales				



requerida	
Estímulo económico mensual	\$2.725.578
Duración de la vinculación	<b>4 meses</b>
Términos para la presentación de documentos y selección	Correo electrónico: <a href="mailto:actualizapoe_med@unal.edu.co">actualizapoe_med@unal.edu.co</a>
Fecha de cierre de la convocatoria	Lunes, 15 de noviembre de 2021
<b>Documentos Obligatorios</b>	<p><b>Indicar la documentación requerida * Ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato Único de Hoja de Vida (<a href="http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf">http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf</a>).</li> <li>- Historia Académica del SIA. <i>(Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula)</i> (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula)</li> <li>- Fotocopia de la Cédula.</li> <li>- Fotocopia del Carné de Estudiante.</li> <li>- Horario de Clases.</li> </ul>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	<p><b>Indicar la documentación adicional requerida * Ejemplo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de afiliación a salud actualizado</li> <li>- Certificado cuenta bancaria actualizado</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<p><b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. P.A.P.A. 35%</b></li> <li><b>2. Conocimientos 35%</b></li> <li><b>3. Entrevista 30%</b></li> </ol> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>María Fernanda Cárdenas Agudelo</b> Correo: <a href="mailto:mfcarden@unal.edu.co">mfcarden@unal.edu.co</a> Extensión: 9474